

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMACIÓN
PLANIFICACIÓN Y HORARIOS.-**

03/11

EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA

D. Juan Carlos Tapiz Bravo
D. Arturo González Ureta
D. Rafael Blanco Nadales
D. Jose Miguel Sánchez Bartolomé
D^a Patricia Valcárcel Barajas
D^a Esther Villalba Villalba
D Francisco Javier Benavides Buldón
D. Gonzalo Rey Fernández
D. Alejandro González Artime
D. José García Pajares

**EN REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE
EMPRESA DE VUELO**

D^a Lourdes Martín-Leyes Tejera (CTA)
D^a Marta Marugán Requejo (STAVLA)
D. John Andrew Hillegas Garay (STAVLA)
D. Leonardo Peña Gil (Ases. STAVLA)
D^a Alicia Rodríguez Mingo (Ases. SITCPLA)
D^a Monserrat Novillo Desumvila (Ases. SITCPLA)
D. Juan Hirschfeld Gonzalez (UGT VUELO)
D^a Soledad Vázquez Blázquez (Ases. UGT VUELO)
D. Jose Luis Sanchez Garcia de la Vera (Ases. CCOO)

En Madrid, siendo las 11:00 horas del 16 de marzo de 2011 se reúnen las personas que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la reunión mensual de la Comisión de Seguimiento de Programación, Planificación y Horarios, para tratar los siguientes temas:

- 1.- Lectura y aprobación de las actas 07/10, 09/10, 01/11 y 02/11
- 2.- Entrega de datos.
- 3.- Temas pendientes de la reunión anterior.
 - 3.1.- Pernoctas de los TCP con base en TFN y LPA.
 - 3.2.- Incorporación de TCP provenientes de gestación.
- 4.- Comunicación a TCP de cambio de su rotación.

- 5.- Asignación de servicio a TCP de imaginaria en el hotel.
- 6.- Comunicación a Tripulación de rotación desprogramada.
- 7.- Tripulantes que han excedido las 900 horas anuales en 2010.
- 8.- Varios.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 07/10, 09/10, 01/11 Y 02/11

Se procede a la lectura de las Actas 07/10, 09/10, 01/11 y 02/11 procediéndose a la rúbrica de las mismas.

2.- ENTREGA DE DATOS.

La Representación de la Compañía hace entrega en soporte informático del histórico de realización del mes de febrero de 2010, y la rotación de incidencias de marzo de 2011.

Por otra parte, la Representación de la Compañía facilita a la Representación Social la información relativa a las horas bloque planificadas para abril de 2011.

De conformidad con lo acordado en el punto 2.3 del Acta 7/00 de esta Comisión, la Representación de la Compañía facilita información correspondiente a los tramos afectados por tripulantes de menos en cada flota (distinguiendo entre TCP y Sobrecargos) durante el mes de febrero de 2011.

Asimismo, la Representación de la Compañía facilita la información relativa a las imaginarias programadas y utilizadas durante el mes de febrero de 2010.

La Representación de la Compañía facilita información tanto de los TCP acogidos al coeficiente de reducción del Art. 64 del XVI Convenio Colectivo, como de los TCP en lista de espera.

3.- TEMAS PENDIENTES DE LA REUNIÓN ANTERIOR

3.1.- PERNOCTAS DE LOS TCP CON BASE EN TFN Y LPA

En relación con el punto 9.4 del Acta 02/11, la Representación de la Compañía expone, en primer lugar, que todos los pairing se construyen con base en Madrid para optimizar la productividad de los TCP y a continuación, se procede a la distribución de los mismos entre los TCP, incluidos los de las bases, en cuyo caso se añaden los vuelos en situación para ir y regresar de MAD. A esto se añade que si el TCP con base en LPA o TFN pernoctara en su propia base, finalizaría el pairing,

2/3

LML

convirtiéndolo en dos pairing distintos, con los consiguientes perjuicios.

Todo esto trae como consecuencia que un TCP con base en LPA o TFN pernocte en cualquiera de los destinos distintos de su propia base con la misma periodicidad que cualquier otro TCP.

3.2.- INCORPORACIÓN DE TCP PROVENIENTES DE GESTACIÓN

En relación con el punto 9.3 del Acta 02/11, la Representación de la Compañía manifiesta que la solicitud planteada por UGT Vuelo, para que no se programasen incidencias en el primer mes de incorporación a la Compañía de aquellas TCP que hubiesen finalizado la suspensión de su contrato por causa derivada de maternidad es un supuesto no contemplado en el Convenio Colectivo de los Tripulantes de Cabina.

A ello hay que añadir que la mayor parte de las TCP que se incorporan a su puesto de trabajo después de la situación de lactancia comienzan a trabajar una vez iniciado el mes, y además es muy común que dichas TCP se acojan a alguna modalidad de reducción de jornada, lo que, unido a la previsión de un porcentaje máximo de TCP reducidos en incidencias existente en el Convenio Colectivo, hace que sea una situación poco habitual el que se les asigne incidencias al mes siguiente a su incorporación.

Por otra parte, la aplicación práctica de lo solicitado resulta inviable a tenor de la diversa casuística de situaciones asimilables a la descrita, a lo que hay que añadir la existencia de otros Tripulantes que se incorporan de una situación de largo período de inactividad, tales como larga enfermedad, excedencia de maternidad u otras, que no gozan de esta protección.

4.- COMUNICACIÓN A TCP DE CAMBIO DE SU ROTACIÓN

La Representación de CC.OO. expone el caso de un TCP que tenía asignada la rotación I01388 del día 23 de febrero de 2011, siendo la misma modificada, asignándosele el vuelo de regreso para un día más tarde, sin que recibiese información al respecto, por lo que se personó en el aeropuerto de GIG, donde le informaron del cambio.

La Representación de la Compañía manifiesta que a las 17:03 horas UTC (14:03 horas locales) se remitió a la escala de GIG un fax con la información de los TCP afectados por el cambio de fecha de su rotación, así como seis faxes al hotel, con los datos individuales de los TCP y las modificaciones en sus rotaciones. La escala de GIG envió a su vez vía telefax al hotel de las Tripulaciones dicha información, por lo que entiende que el fallo en la comunicación debió ser responsabilidad del Hotel, dado que el resto de los Tripulantes afectados por cambios en su rotación sí fueron convenientemente avisados.

